

**A todos los interesados en participar en la Convocatoria para el Suministro de Tecnología de Abatimiento Terciario de Óxido Nitroso (n2o) en la Planta de Producción de Ácido Nítrico de Soluciones Químicas para el Campo y la Industria S.A. de C.V.**

**Presente**

**Ciudad de México, a 26 de agosto de 2024**

Con relación al Procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, para la adjudicación de un contrato para el suministro de tecnología de abatimiento terciario de óxido nitroso (N<sub>2</sub>O) en la Planta de producción de ácido nítrico de Soluciones Químicas para el Campo y la Industria S.A. de C.V., de fecha 30 de abril del 2024, publicada en la página web de Soluciones Químicas para el Campo y la Industria S.A. de C.V., se informa lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el numeral 30. Fallo, en particular al numeral 30-2, de la convocatoria antes señalada, que señala que “el Fallo podrá ser diferido a entera discreción de la Convocante, en caso de que la Auditoría referida en el numeral 29 no haya concluido”.

Derivado de lo anterior y toda vez que debido a que la Auditoría realizada al proceso de contratación ha sufrido retrasos no previstos en la revisión del presente concurso internacional, por lo que aún no ha podido ser concluida

Por lo antes señalado, se difiere de nueva cuenta el fallo del presente proceso de contratación, por lo que se establece que la fecha para la emisión del fallo a la Convocatoria para el Suministro de Tecnología de Abatimiento Terciario de Óxido Nitroso (n2o) en la Planta de Producción de Ácido Nítrico de Soluciones Químicas para el Campo y la Industria S.A. de C.V., será el **03 de septiembre de 2024**, a las 10:00 horas, en sesión virtual, para lo cual se publicará el vínculo de la reunión en la siguiente dirección electrónica <https://sqcifertilizantes.com/concursos-internacionales/>, de igual forma, se hará el conocimiento de todos los interesados a efecto de notificación mediante la publicación del presente documento en dicha pagina web.

**Atentamente**



**Lic. Miguel Ángel Flores Ramírez**  
**Gerente Jurídico**